

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



ADMINISTRACION GENERAL
TELEFONO: 032326075 / 105 /160 /881 Ext. 11
MAIL: alcaldia@cumanda.gob.ec



Nº. GADMC-A-2017 -08-402

PARA: Econ. Luís Cobos
Arq. Antonio Villa
DE: Sr. Marco Maquisaca
ASUNTO: En el texto
FECHA: 21 de agosto de 2017

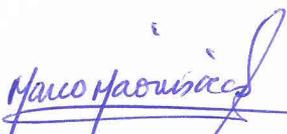
DIRECTOR FINANCIERO
JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS
ALCALDE GADM CUMANDA

En relación a oficio No.-032-UAI-GADMCC-2017, de fecha 17 de agosto de 2017, mediante el cual la Mgs. Gabriela de la Torre, Auditor General Interno del GAD del cantón Cumandá, remite el informe DR6-DPCH-AI-0029-2017, del examen especial a la determinación, ingreso y registro de los recursos por contribución especial de mejoras y venta de los terrenos de la Cooperativa 5 de Junio del cantón Cumandá, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá, por el período comprendido entre el 15 de agosto de 2011 y el 31 de diciembre de 2016, aprobado el 15 de agosto de 2017, en el que constan recomendaciones dirigidas a ustedes, mismas que deben de ser de cumplimiento obligatorio, razón por la cual dispongo se apliquen las medidas necesarias para su cumplimiento y se observen cada una de las normativas legales que para el caso amerite y de esa manera evitar futuras sanciones por el órgano regulador.

Deberán presentar un informe sobre la aplicación y correctivos que se estén tomando en torno a las observaciones emitidas en el presente informe.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Sr. Marco Maquisaca S.
ALCALDE GADM CUMANDA





OFICIO No: 032 UAI- GADMCC- 2017

SECCION: Auditoría Interna GAD Municipal del Cantón Cumandá

ASUNTO: Aprobación de informe y cumplimiento de recomendaciones

Cumandá; 17 de agosto de 2017

Señor

Marco Maquisaca Silva

Alcalde

GAD Municipal del Cantón Cumandá

Ciudad.-

De mi consideración:

Remito el informe DR6-DPCH-GADMCC-AI-0029-2017, del examen especial a la determinación, ingreso y registro de los recursos por contribución especial de mejoras y venta de los terrenos de la Cooperativa 5 de Junio del Cantón Cumandá, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá; por el período comprendido entre el 15 de agosto de 2011 y el 31 de diciembre de 2016, aprobado el 15 de agosto de 2017, en el que constan recomendaciones, mismas que deben ser de cumplimiento obligatorio e inmediato y serán objeto de seguimiento en la próxima acción de control; su inobservancia será sancionada, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 31, numeral 12 y 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Atentamente,

Gabriela de la Torre
Mgs. Gabriela de la Torre Nuñez
Auditor General Interno
GADM DEL CANTÓN CUMANDÁ





N° C.C.:
N° NIS : 17533
PERIODO : 2017
N° INGRESO DPECC:

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

DR6-DPCH-GADMCC-AI-0029-2017

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
CUMANDÁ**

INFORME GENERAL

Informe del examen especial a la determinación, ingreso y registro de los recursos por contribución especial de mejoras y venta de los terrenos de la Cooperativa 5 de junio del Cantón Cumandá, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá; por el período comprendido entre el 15 de agosto de 2011 y el 31 de diciembre de 2016.

TIPO DE EXAMEN: EE

PERÍODO DESDE: 2011/08/15

HASTA: 2016/12/31

Orden de Trabajo : 0001-DR6-DPCH-GADMCC-AI-2017

Fecha O/T : 11-01-2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Examen especial a la determinación, ingreso y registro de los recursos por contribución especial de mejoras y venta de los terrenos de la Cooperativa 5 de Junio del Cantón Cumandá del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá; por el período comprendido entre el 15 de agosto de 2011 y el 31 de diciembre de 2016.

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Riobamba - Ecuador

Relación de siglas y abreviaturas utilizadas

GAD

Gobierno Autónomo Descentralizado

USD

Dólares de los Estados Unidos de Norte América

ÍNDICE

Contenido	Página
Carta de presentación	1
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
Motivo del examen	2
Objetivos del examen	2
Alcance del examen	2
Base legal	2
Estructura orgánica	3
Objetivos de la entidad	3
Monto de recursos examinados	4
Servidores relacionados	4
CAPÍTULO II	
RESULTADOS DEL EXAMEN	
Títulos de crédito emitidos por Contribución Especial de Mejoras sin disponer de Ordenanza	5
Anexo	
Nómina de servidores relacionados con el examen	Anexo 1



Ref: Informe aprobado el
Director Regional de Chimborazo

15 AGO 2017

Cumandá, 15 AGO 2017

Señor
Alcalde
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá
Ciudad

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial a la determinación, ingreso y registro de los recursos por contribución especial de mejoras y venta de los terrenos de la Cooperativa 5 de Junio del Cantón Cumandá del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Cumandá, por el período comprendido entre el 15 de agosto de 2011 y el 31 de diciembre de 2016.

La acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinadas no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Uso (S)

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,

Mgs. María Gabriela de la Torre Núñez
Auditor General Interno
GAD Municipal del Cantón Cumandá

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El examen especial al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, se efectuó de conformidad a la orden de trabajo 0001-DR6-DPCH-GADMCC-AI-2017 de 11 de enero de 2017 y en cumplimiento al plan anual de control 2017 de la Unidad de Auditoría Interna.

Objetivos del examen

- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y demás normas aplicables.
- Establecer la propiedad, veracidad y legalidad de las operaciones administrativas y financieras respecto a la determinación, ingreso y registro de los recursos por contribución especial de mejoras y venta de los terrenos de la Cooperativa 5 de Junio del Cantón Cumandá, ejecutadas por la entidad en el período examinado.

Alcance del examen

Examen especial a la determinación, ingreso y registro de los recursos por contribución especial de mejoras y venta de los terrenos de la Cooperativa 5 de Junio del Cantón Cumandá, por el período comprendido entre el 15 de agosto de 2011 y el 31 de diciembre de 2016.

Base legal

Mediante acta de sesión inaugural de 30 de enero de 1993, en el salón de actos del Colegio Nacional Técnico Cumandá, se creó la Ilustre Municipalidad de Cumandá.

Con Ordenanza aprobada el 20 de diciembre de 2004, se cambió la denominación a Gobierno Municipal del Cantón Cumandá y mediante Ordenanza emitida por el pleno del Concejo Cantonal, de 8 de febrero de 2011 y publicada en el Registro Oficial 417, de 31

DOS 61

de marzo de 2011, a Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá.

Estructura orgánica

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, aprobado el 18 de noviembre de 2014, en los artículos 1 y 7 se determinan los procesos y niveles, así:

“...Procesos / Niveles	Unidades
1) <i>Nivel Directivo</i>	<i>Concejo Municipal</i>
2) <i>Nivel Ejecutivo</i>	<i>Alcaldía</i>
3) <i>Nivel Asesor</i>	<i>Comisiones Permanentes</i> <i>Comisiones Especiales y Ocasionales</i> <i>Comisiones de Mesa, Excusas y</i> <i>Calificaciones</i> <i>Comité Interno de Coordinación</i> <i>Planificación y Seguimiento</i> <i>Comité de Desarrollo Local</i> <i>Procuraduría Síndica</i>
4) <i>Nivel de Apoyo Administrativo</i> <i>Gestión de Recursos Humanos</i>	<i>Planificación del Talento Humano</i> <i>Clasificación y Valoración de Puestos</i> <i>Reclutamiento y Selección de Personal</i> <i>Formación, Capacitación y Desarrollo</i> <i>Profesional</i> <i>Evaluación de Desempeño</i> <i>Seguridad y Salud Ocupacional</i> <i>Desarrollo Institucional</i> <i>Bienestar Social y Protección Laboral</i>
<i>Gestión Financiera</i>	<i>Contabilidad</i> <i>Tesorería</i> <i>Presupuestos</i> <i>Rentas</i> <i>Compras Públicas</i> <i>Bodega (...)</i>

Objetivos de la entidad

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, artículo 5 determina los objetivos estratégicos de la entidad, entre otros los siguientes:

TRES 03

- “ - *Mejorar la calidad de vida de la población del Cantón con una oferta de servicios públicos de excelencia*
- *Fortalecer las estrategias de desarrollo integral del Cantón junto con todos los sectores sociales.*
- *Fomentar la participación ciudadana en la gestión municipal y el mantenimiento de los servicios y bienes públicos(...)*”.

Monto de recursos examinados

Se analizaron los recursos correspondientes a la contribución especial de mejoras y venta de terrenos de la Cooperativa 5 de Junio, por:

Año	Monto (En USD)
2011*	200 545,29
2012	101 326,76
2013	0,00
2014	0,00
2015	0,00
2016	0,00
Total:	301 872,05

*del 15 de agosto al 31 de diciembre

Fuente: Certificación Departamento de Contabilidad

Servidores relacionados

Se detalla en el Anexo 1.

CUATRO (4)

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Títulos de crédito emitidos por Contribución Especial de Mejoras sin disponer de Ordenanza

El Jefe de Avalúos y Catastros estableció valores por concepto de contribución especial de mejoras (aceras y bordillos) para la Cooperativa de Vivienda 5 de Junio y el Director Financiero dispuso la emisión de títulos de crédito en agosto de 2011, marzo, julio y agosto de 2012, por un total de 166 000,00 USD, así:

N° Títulos de Crédito	Fecha	Valor (En USD)
0018395	2011-08-23	150 000,00
0018986	2012-03-28	8 000,00
0019725	2012-07-31	3 000,00
0019768	2012-08-14	5 000,00
TOTAL		166 000,00

Sin embargo, la entidad no dispuso de una Ordenanza que determine las contribuciones especiales de mejoras en dicha Cooperativa, aspecto que fue corroborado por el Secretario del Concejo, en oficio 003-01-SC-CR-2017 de 27 de enero de 2017.

Cabe indicar que la obra "Regeneración Urbana de Adoquinado de las Calles Gómez Rendón, 5 de Junio y 24 de Mayo", que comprende un sector de la Cooperativa de Vivienda, realizada por administración directa y contratación, fue recibida a través de una acta definitiva el 24 de septiembre de 2012, posterior a las fechas de generación de los citados títulos de crédito.

Situación producida porque el Director Financiero y Jefe de Avalúos y Catastros, no verificaron previo al cálculo y emisión de títulos, la existencia de la Ordenanza que regule la contribución especial de mejoras, ocasionando el ingreso de valores sin contar con un instrumento legal que avalice su determinación.

CINCO

Los referidos servidores incumplieron lo dispuesto en los artículos 77 números 2 y 3, letras a) y 12 letra a) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 35 número 9 y 69 número 5 del Manual de Puestos y Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, que en lo pertinente indican:

“Art. 35.- Son funciones del Director Financiero... 9.- Supervisar que las tareas económicas financieras se rijan de conformidad a las leyes, reglamentos, procedimientos y más normas que regulen la actividad”.

“Art. 69. – Son funciones del Jefe de Avalúos y Catastros las siguientes: 5.- Elaborar y supervisar el cumplimiento de políticas relacionadas con los catastros del Cantón, de acuerdo con las proyecciones y lineamientos establecido por el Concejo Municipal”.

E inobservaron las Normas de Control Interno 100-03 “Responsables del control interno”, 401-03 “Supervisión” y 403-01 “Determinación y recaudación de los ingresos”.

El Director Financiero con oficio DF-2017-03-097 de 6 de marzo de 2017, indicó:

“...revisando los archivos de los años 2011 y 2012 no existe sustento legal para el cobro de Contribución Especial de Mejoras de la Cooperativa 5 de junio”.

Los resultados provisionales fueron comunicados a los servidores relacionados con los hechos comentados mediante oficio 023 UAI- GADMCC-01-2017, de 16 de marzo de 2017, sin obtener respuesta.

Conclusión

La falta de verificación del Director Financiero y Jefe de Avalúos y Catastros, sobre la existencia de la Ordenanza que regule la contribución especial de mejoras para la Cooperativa de Vivienda 5 de Junio, previo al cálculo y emisión de títulos de crédito por 166 000,00 USD, generados en agosto de 2011, marzo, julio y agosto de 2012, ocasionó el ingreso de valores sin contar con un instrumento legal que avalice su determinación; incumplieron lo dispuesto en los artículos 77 números 2 y 3, letras a) y 12 letra a) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 35 número 9 y 69 número 5 del Manual de Puestos y Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá e inobservaron las Normas de Control Interno 100-03 “Responsables del control interno”, 401-03 “Supervisión” y 403-01 “Determinación y recaudación de los ingresos”.

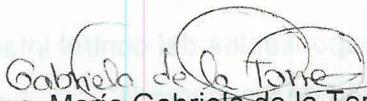
OCIS (S)

Recomendación

Al Director Financiero y Jefe de Avalúos y Catastros

1. Vigilarán que previo al cálculo y disposición de la emisión de títulos de crédito, en su orden, por contribución especial de mejoras para la Cooperativa de Vivienda 5 de Junio del Cantón Cumandá, se cuente con la Ordenanza Tributaria que determine el costo de las obras entre las propiedades, en la forma y proporción del beneficio.

SIETE 07


Mgs. María Gabriela de la Torre Núñez
Auditor General Interno
GAD Municipal del Cantón Cumandá

Anexo 1

Nómina de servidores relacionados con el examen

Nombres y apellidos	Cargo	Período	
		Desde	Hasta
Marco Eli Maquisaca Silva	Alcalde	2014-05-15	Continúa*
Juan Hernán Vique Villacrés	Alcalde	2009-08-03	2014-05-14
Jorge Vicente Ávalos Zambrano	Concejal	2009-08-03	2014-03-15
Oswaldo Clever Bonifaz Noriega	Concejal	2009-08-03	2014-03-15
Joseph Patrick Brown Chávez	Concejal	2009-08-03	Continúa*
Gustavo Guillermo Bustamante Naranjo	Concejal	2009-08-03	2014-05-14
Gonzalo Vinicio Carrillo Moreano	Concejal	2010-04-01	2014-05-14
Franklin Rolando Morales Vallejo	Concejal	2009-08-03	2014-05-14
Daniel Cornelio Satián Moina	Concejal	2009-08-03	2014-05-14
Fredy Willam Bejarano Contero	Director de Obras Públicas	2009-08-03	2014-05-14
Luis Alfonso Cobos Celleri	Director Financiero	2015-03-06 2013-08-05	Continúa* 2014-04-11
Javier Ricardo Vallejo Romero	Director Financiero	2014-05-15	2014-07-31
Javier Enrique Ruiz Martínez	Director Financiero	2014-08-01 2014-04-14 2012-09-10	2015-03-05 2014-05-14 2013-01-13
Paco Gonzaga Cevallos Vique	Director Financiero	2013-01-14	2013-07-31
Gino Mauricio Luna Gutiérrez	Director Financiero	2010-02-04	2012-08-17
Antonio Gustavo Villa Uvidía	Jefe de Avalúos y Catastros	2007-01-01	Continúa*

* Continúa hasta la fecha de corte del examen

95